



Asisten:

Gerardo Aldaz Ibarrola
Mikel Asiain Torres
Sagrario Astiz Gaztambide
Carlos Burgui Viscarret
M^a Nieves Camacho Leiva
Daniel Gallego Labrador
Amaiur Guindeo Arandigoien
Richard Garcia Palacios
Pello Gurbindo Jimenez
Irene Iturbide Oloriz
Etor Larraia Oloriz
Irene Latasa Bailon
Maria Yadira Martin Robles
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Fco Javier Señas Bea
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2021.

En la Villa de Villava, a diecinueve horas del día veintisis de enero de 2021, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, con la presencia del Sr. Interventor D. Aitor Garralda Iriarte, asistidos por el secretario, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión anterior.

Sometido el borrador del Acta a votación, por unanimidad de la Corporación queda aprobada el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2020.

[Videoacta Punto 1](#)

SEGUNDO.- Ordenanza municipal reguladora de apoyo a la Regeneración Urbana. Propuesta de aprobación definitiva.

Interviene el Sr. Alcalde para glosar el expediente de apoyo a las actuaciones de mejorar de envolventes y sistemas centralizados de calefacción que tras la tramitación se trae para su aprobación definitiva.

[Videoacta Punto 2](#)

El Sr. Señas muestra su apoyo a la Ordenanza que ayuda a las personas vulnerables y a la Comunidades en su toma de decisiones.

[Videoacta Punto 2](#)

En el mismo sentido el pronuncia el Sr. Aldaz apoyando la aplicación el índice SARA a estos casos.

[Videoacta Punto 2](#)

El Sr. Asiain señala que se comparten criterio y objetivos anunciando el voto a favor.

[Videoacta Punto 2](#)

El Sr. Burgui indica que desde el punto de vista técnico es importante que las personas vulnerables reciban ayudas y no se bloquee la posibilidad de hacer estas obras.

[Videoacta Punto 2](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Y por unanimidad de toda la Corporación, esto es con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai, y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra,

[Videoacta Punto 2](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de Villava, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2020, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del apoyo a la regeneración urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza fue expuesta al público y sometida a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, nº 256 de 3 de noviembre, sin que se presentará alegación alguna, si bien en comisión de urbanismo se propusieron unas mejoras técnicas a propuesta de Nasuvinsa, por lo que se somete el texto a aprobación definitiva

Y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal reguladora del apoyo a la regeneración urbana.

SEGUNDO. Proceder de acuerdo al artículo 326 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra a la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de Navarra así como, en la sede electrónica de esta Entidad Local, <https://www.villava.es>

TERCERO.- Propuesta de convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres de Villava-Atarrabia “Mandrake”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar del dictamen remitido por la Comisión de Igualdad sobre este Convenio con esta Asociación que trabaja con el Ayuntamiento.

[Videoacta Punto 3](#)

El Sr. Señas apoya el convenio con esta Asociación joven, así como la Sra. Martín que destaca sus actividades de promoción de la igualdad y el Sr. Asiain que indica que esta Asociación es un exponente más del rico tejido asociativo de Villava.

[Videoacta Punto 3](#) (Sr. Señas)

[Videoacta Punto 3](#) (Sra. Martín)

[Videoacta Punto 3](#) (Sr. Asiain)

La Sra. Camacho señala que su grupo se va a abstener por no ver a esta Asociación suficientemente integrada y reconocida en el pueblo, así como mantener dudas con la memoria presentada y actividades que desarrolla.

[Videoacta Punto 3](#)

Constan sus intervenciones íntegras en la videoacta.

No deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete la propuesta a votación y concejales y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, y PSN, y del concejal



de Izquierda-Ezkerra y los cuatro votos abstenciones de los concejales y concejalas de Navarra Suma y con el quórum reglamentario,

[Videoacta Punto 3](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar el convenio de colaboración del Ayuntamiento de Villava con la asociación de mujeres de Villava-Atarrabia, Mandrake, el cual debidamente diligenciado figura como anexo y forma parte integrante del presente acuerdo.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

CUARTO.- Moción de Navarra Suma para congelar las retribuciones de los concejales de Villava en el ejercicio 2021.

Interviene la Sra. Astiz que procede a la lectura de la moción,

[Videoacta Punto 4](#)

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de pandemia que hemos padecido en 2020 y seguimos padeciendo está teniendo muchas consecuencias para el conjunto de la ciudadanía. De forma particular, unas consecuencias económicas que afectan de modo generalizado al conjunto de la sociedad. La mayor parte de las personas ha visto cómo sus ingresos se han mermado durante este año 2020.

Las administraciones públicas deben ser sensibles a esta situación que muchos de nuestros vecinos padecen y no resultaría ético aprobar una subida de retribuciones a los cargos políticos de este Ayuntamiento, que según los presupuestos se establece en un 0,9%.

Por todo ello se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1. Congelar las retribuciones brutas del alcalde y de la teniente de alcalde de este ayuntamiento para el ejercicio 2021.
2. Congelar en 2021, las dietas por asistencia del resto de concejales a los plenos, comisiones y otros actos presenciales retributivos”

Prosigue la Sra. Astiz, indicando que no le parece ético que en esta época de crisis se suban los sueldos por lo que proponen congelación tanto para la Alcaldía y la Tenencia de Alcaldía como para las retribuciones que percibe la Corporación.

El Sr. Señas indica que esta moción es populista e indica que en todo caso la moción se debe votar por puntos por que no se puede poner en cuestión la dedicación de la Alcaldía y de la teniente de Alcalde, siendo diferente el caso del resto de la corporación en el que incluso se pudiera bajar.

[Videoacta Punto 4](#)

El Sr. Aldaz señala que no tiene sentido proponer una no subida de un 0,9%, y hubiera sido más lógico una bajada.

[Videoacta Punto 4](#)

El Sr. Asiain señala que esta moción de Navarra Suma le provoca incredulidad y no ve en ella más que demagogia, trayendo a colación las propuestas de retribución que efectuó Navarra suma en el Pleno de 4 de Julio de 2019 argumentando la importancia del trabajo que se realiza y al que ahora se quita valor.

[Videoacta Punto 4](#)

Por parte de la Alcaldía indica que se trata de una moción demagógica señalando que lo importante es generar recursos para dar a quien lo necesita, y se trata de una subida acompañada a la de los empleados públicos, tal y como se acordó al inicio de la legislatura.

[Videoacta Punto 4](#)

La Sra. Astiz replica indicando que la moción se ciñe a las circunstancias actuales y señala que muchos ayuntamientos lo están haciendo, recordando que hay gente en ERTE.

[Videoacta Punto 4](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

No deseando nadie de los concejales o concejales asistentes realizar más intervenciones, se somete la moción a votación a y con los cuatro votos a favor de las concejales y concejales del grupo de Navarra Suma, los doce votos en contra de las concejales y concejales de los grupos de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, Sr. Aldaz del PSN-PSOE e Izquierda-Ezkerra y una abstención de la Sra. Martín del PSN-PSOE queda rechazada la moción.

[Videoacta punto 4](#)

QUINTO.- Moción de Navarra Suma para solicitar del Gobierno de España la reducción del importe de la factura del servicio de la luz.

El Sr. Burgui interviene para proceder a la defensa de la moción del siguiente tenor:

[Videoacta Punto 5](#)

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido que este año 2021 se ha estrenado con unos incrementos muy importantes del coste del suministro energético y en particular el coste del suministro eléctrico. Este servicio se puede considerar esencial y la mayor parte de la población es usuaria de tal servicio. El incremento del precio del servicio afecta tanto a las tarifas libres como a las tarifas del mercado regulado

Por otra parte, los conceptos del servicio eléctrico son: término de potencia, término de energía, impuesto especial sobre la electricidad y alquiler de equipos de medida. A todos estos conceptos se les aplica un tipo de IVA general del 21%.

En Gobierno de España a través de su política fiscal tiene opción de regular el coste del servicio en al menos el 40% del importe total de cada factura.

Habida cuenta que, las circunstancias económicas de la mayor parte de los ciudadanos ha empeorado como consecuencia de la crisis económica y sanitaria, el Gobierno de España debería ser sensible a estas circunstancias y actuar en beneficio del conjunto de los ciudadanos. Es posible que el gobierno de nuestro país, actúe, al menos modificando el tipo de IVA que como se ha explicado, afecta a todos los conceptos de la factura. Muchos países de la Comunidad Económica Europea ya han actuado en este sentido.

Por todo ello se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDOS



1. Instar al Gobierno de España, para que aplique un tipo de IVA reducido del 10% o en su caso menor, a la factura de energía eléctrica de todos los ciudadanos que tienen contratado este servicio esencial con cualquier compañía de distribución o comercialización.

Prosigue el Sr. Burgui indicando que la misma es una respuesta a la situación precaria de muchas familias en un mercado energético complicado e instar al Gobierno de España que aplique un tipo de IVA reducido o hiperreducido de IVA.

El Sr. Señas se muestra contrario a la moción que empobrece al Estado, favorece al oligopolio eléctrico y entiende que la solución para por un sistema justo de fijación de precio y con la creación de una empresa pública en este sector estratégico.

[Videoacta Punto 5](#)

La Sra. Martín indica que la influencia del Ayuntamiento en el Gobierno es cero.

[Videoacta Punto 5](#)

El Sr. Asiain critica que se recurra a recortar impuestos cuando lo que hay que cambiar es el sistema de subastas ideado por el PP en el año 1997, recordando los enormes beneficios de las empresas energéticas con este sistema y las puertas giratorias que ceden puestos en los Consejos a expresidente de gobierno como el Sr. Aznar o el Sr. González. Por ello señala que presenta una enmienda de sustitución al Acuerdo de esta moción que recoge el texto aprobado por el Parlamento de Navarra, del siguiente tenor:

“El Ayuntamiento de Villava –Atarrabia insta al Gobierno del estado español a que mediante la acción de los correspondientes ministerios, se controle de forma específica el precio de la electricidad y el gas, se garantice su sostenibilidad, se eviten incrementos abusivos por parte de las compañías energéticas, facilitando así el acceso universal a estos bienes de primera necesidad”

[Videoacta Punto 5](#)

Por su parte el Sr. Larraia señala que el problema estriba en la regulación del sistema eléctrico, que coincide con la pandemia y la ola de frío, recordando que España es el cuarto país de Europa con el precio de la electricidad más caro y la receta no puede ser que se baje la recaudación.

[Videoacta Punto 5](#)

El Sr. Burgui replica indicando al Sr. Larraia que hay que olvidarse de las eléctricas y tener más presentes a los ciudadanos y el único instrumento en manos del estado es la política fiscal ya que la monetaria está en Europa. Prosigue señalando a la Sra. Martín que aunque no hay competencia se puede instar. Al Sr. Asiain le indica que la enmienda aporta nada y señala que se hace seguidismo de las mociones de Navarra Suma que se preocupa de los ciudadanos y por último dirigiéndose al Sr. Larraia le pide rigor con los datos ya que también se podría hablar de los precios del gas.

[Videoacta Punto 5](#)

El Sr. Señas insiste en señalar que a menos impuestos menos servicios públicos.

[Videoacta Punto 5](#)

El Sr. Asiain indica que su enmienda si mejora la moción de Navarra Suma.

[Videoacta Punto 5](#)

Por su parte el Sr. Larraia indica que se ha ceñido al precio de la electricidad porque era a lo que se refería la moción.

[Videoacta Punto 5](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Sometido en primer lugar a votación al enmienda presentada por el Sr. Asiain de Atarrabia Geroa bai con los once votos a favor de las concejalas y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, e Izquierda –

Ezkerra, y los seis votos en contra de las concejales y concejales de los grupos de de Navarra Suma y PSN-PSOE

[Videoacta Punto 5](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Instar al Gobierno del estado español a que mediante la acción de los correspondientes ministerios, se controle de forma específica el precio de la electricidad y el gas, se garantice su sostenibilidad, se eviten incrementos abusivos por parte de las compañías energéticas , facilitando así el acceso universal a estos bienes de primera necesidad.

Sometido a continuación la moción enmendada a votación al enmienda presentada por el Sr. Asiain de Atarrabia Geroa bai con los once votos a favor de las concejales y concejales de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, e Izquierda –Ezkerra, y los seis votos en contra de las concejales y concejales de los grupos de Navarra Suma y PSN-PSOE,

[Videoacta Punto 5](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Instar al Gobierno del estado español a que mediante la acción de los correspondientes ministerios, se controle de forma específica el precio de la electricidad y el gas, se garantice su sostenibilidad, se eviten incrementos abusivos por parte de las compañías energéticas , facilitando así el acceso universal a estos bienes de primera necesidad.

SEXTO .- Moción de Navarra Suma para solicitar al Gobierno de Navarra un plan de vacunación Covid19 rápido y efectivo.

Toma la palabra el Sr. García que procede a la defensa de la moción del siguiente tenor:

[Videoacta Punto 6](#)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Marzo de 2020 nuestra sociedad sufre una pandemia que ha tenido muchas consecuencias en las vidas de una cantidad muy importante de ciudadanos. Afortunadamente la ciencia ha aportado soluciones y en estos momentos ya disponemos de al menos 2 vacunas que permiten alcanzar la inmunidad frente al virus COVID 19.

Ahora que ya tenemos las herramientas para combatir de forma definitiva con efectividad al virus, resulta vital que los gobiernos tengan un plan logístico y de planificación para vacunar al conjunto de la población de forma ágil, rápida y efectiva. Sin embargo, estamos comprobando que el Gobierno de Navarra, no está cumpliendo de forma satisfactoria con las expectativas generadas en el conjunto de la población respecto a la administración de la vacuna.

Por todo ello se propone el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de Navarra para que realice un plan de vacunación rápido y efectivo para conseguir que el conjunto de la población pueda ser vacunada con seguridad y en un plazo de tiempo lo más corto posible.



2. Instar al Gobierno de Navarra para que realice las correspondientes gestiones para que el suministro de dosis de las vacunas se reciban en cantidad suficiente y se ajuste al ritmo de vacunación óptimo

El Sr. Señas interviene para criticar la moción por desenfocar el problemas que en realidad la crítica se debe centrar en la lógica mercantilista de las farmacéuticas.

[Videoacta Punto 6](#)

La Sra. Martín afirma que el Plan de Vacunación del Gobierno de Navarra esta protocolizado y funciona y que además fue el Servicio navarro de Salud el que descubrió que se podían obtener 6 dosis de vacuna en lugar de cinco.

[Videoacta Punto 6](#)

El Sr. Asiain solicita que a la moción se vote por puntos ya que asumen el segundo.

[Videoacta Punto 6](#)

El Sr. Alcalde indica que el problema es la falta de competencias de Navarra para tomar decisiones, ya que está supeditada al reparto que se decide en otro ámbito, reclamando en todo caso ejemplaridad en los protocolos y manifestando su preocupación por los suministros.

[Videoacta Punto 6](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

No deseando nadie de los concejales o concejalas asistentes realizar más intervenciones, se somete la moción a votación por puntos

Sometido a votación el primer punto de la moción y con los cuatro votos a favor de las concejalas y concejales del grupo de Navarra Suma, y los trece votos en contra de las concejalas y concejales de los grupos de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai, Sr. Aldaz del PSN-PSOE e Izquierda –Ezkerra queda rechazado el primer punto de la moción la moción.

[Videoacta Punto 6](#)

Sometido a votación el segundo punto de la moción y con los siete votos a favor de las concejalas y concejales del grupo de Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y los tres votos en contra de la concejala y concejales de los grupos de del PSN-PSOE e Izquierda –Ezkerra y las siete abstenciones de Eh-Bildu,

[Videoacta Punto 6](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Instar al Gobierno de Navarra para que realice las correspondientes gestiones para que el suministro de dosis de las vacunas se reciban en cantidad suficiente y se ajuste al ritmo de vacunación óptimo

SEPTIMO .- Moción de urgencia de Atarrabia–Geroa Bai en favor de la Hostelería.

Toma la palabra el Sr Asiain para defender al urgencia de la moción a consecuencia del cierre parcial decretado para los establecimientos de hostelería y sometida a votación la misma supera la urgencia por unanimidad de toda la Corporación.

[Videoacta Punto 7](#)

Tras proceder a la lectura y defensa de la misma por parte del Sr. Asiain que consisten en la concesión de una ayuda directa de 2.000 euros a estos establecimientos, interviene a continuación el Sr. Señas que solicita que la misma quede encima de la Mesa para su mejor estudio en comisión, y en el mismo sentido interviene el Sr. Aldaz y el Sr. Burgui.

[Videoacta Punto 7](#) (Sr. Señas)

[Videoacta Punto 7](#) (Sr. Aldaz)

[Videoacta Punto 7](#) (Sr. Burgui)

Por su parte el Sr. Alcalde tras referir las medidas que en apoyo del sector ya ha adoptado el Ayuntamiento señala que es preciso crear partida presupuestaria y estudiar unas bases reguladoras, por lo que propone que la misma quede encima de la mesa, asumiendo el compromiso de su estudio, a lo cual accede el Sr. Asiain.

[Videoacta Punto 7](#)

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Sometida a votación de dejar la moción encima de la mesa y por unanimidad de toda la Corporación queda encima de la Mesa la moción de urgencia de Atarrabia –Geroa Bai en favor de la Hostelería.

[Videoacta Punto 7](#)

OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Señas pregunta a la alcaldía acerca de las actuaciones en el arbolado urbano y la reposición de los ejemplares talados, indicando el Sr. Alcalde que la técnica y el servicio de jardines están en ello para lo que se elegirán ejemplares de especie adecuadas.

[Videoacta Punto 8](#) (Sr. Señas)

[Videoacta Punto 8](#) (Sr. Oteiza)

La Sra. Martín solicita que se inicie una campaña a través del BIM y de otros medios de comunicación municipales para que la ciudadanía propietaria de perros recuerde que debe cumplir la normativa y en su caso a utilizar la correa y el bozal, indicando que se ven animales sueltos por la zona del Hotel incumpliendo la normativa.

[Videoacta Punto 8](#)

Responde el Sr. Alcalde indicando que existen más de 1000 perros censados, por lo que los incumplimientos son puntuales y de alguna persona, añadiendo que toma nota para su traslado a Policía Municipal.

[Videoacta Punto 8](#)

El Sr. Asiain toma la palabra para indicar que las mociones tienen relación con la pandemia o solidaridad con el Sahara o recogida de alimentos

[Videoacta Punto 8](#)

El Sr. Burgui pregunta acerca de información de los resultados de la Campaña de promoción del comercio realizada en Navidad, indicando el Sr. Alcalde que espera poder tener datos para la Junta de gobierno de dos de febrero.

[Videoacta Punto 8](#) (Sr. Burgui)

[Videoacta Punto 8](#) (Sr. Oteiza)



El Sr. García se interesa por el expediente del nuevo Centro de Salud, informando el Sr. Alcalde que el próximo 8 de febrero hay una reunión sobre el asunto en el Departamento.

[Videoacta Punto 8](#) (Sr. García)

[Videoacta Punto 8](#) (Sr. Oteiza)

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiún horas y cinco minutos del día veintiséis de enero de 2021, de lo que yo secretario doy fe.